ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diez horas con cinco minutos**, del día **martes treinta y uno de marzo de dos mil quince**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós "A", manzana catorce, de Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** manifestó lo siguiente: *"Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, al Contralor del Instituto, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5 inciso d) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con cinco minutos del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil quince, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria.*

Acto seguido y de conformidad a lo establecido en el inciso d) del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, para hacer constar para registro en el acta de la presente sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,
Consejero Electoral;
Licenciado en Derecho Antonio Ignacio Matute González,
Consejero Electoral;
Maestro Jorge Miguel Valladares Sánchez,
Consejero Electoral;
Licenciado en Derecho Carlos Fernando Pavón Durán,
Consejero Electoral;

Licenciada en Derecho María Patricia Isabel Valladares Sosa,
Consejera Electoral;
Licenciada en Derecho Naybi Janeth Herrera Cetina,
Consejera Electoral;
Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Ciudadano Aldo Ismael Díaz Novelo;
Representante Propietario del Partido Acción Nacional;
Licenciado Alfonso Díaz Herrera,
Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional;
Ciudadano Benjamín Tun Canul,
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;
Ciudadano Carlos Miguel Pérez Ancona,
Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;
Ciudadano Ricardo Gabriel Barahona Ríos,
Representante Propietario del Partido Político Nueva Alianza;
Licenciado Elías Pacheco Sánchez,
Representante Propietario del Partido Político MORENA;
Licenciado Juan de la Cruz Gamaliel Zúñiga,
Representante Propietario del Partido Humanista;

Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, una vez realizado el registro de asistencia de los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Ordinaria, **el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión Ordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, **el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE 2015, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS PARTIDOS POLITICOS, SUS CANDIDATOS O CANDIDATAS Y A LOS CANDIDATOS O CANDIDATAS INDEPENDIENTES PARA QUE; SE ABSTENGAN EN TODO MOMENTO DE EXPRESAR CUALQUIER TIPO DE OFENSA, DIFAMACION Y/O CALUMNIA QUE DENIGRE A CANDIDATOS O CANDIDATAS, CIUDADANOS, PARTIDOS POLITICOS, INSTITUCIONES Y TERCEROS; ASI COMO INCITAR AL DESORDEN O UTILIZAR SIMBOLOS, SIGNOS O MOTIVOS RELIGIOSOS O DISCRIMINATORIOS; Y HA RESPETAR LAS REGLAS DE LA PROPAGANDA ELECTORAL, DURANTE LAS CAMPAÑAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.
6. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL MODELO DE ACREDITACIÓN DE LOS CORRESPONSALES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES RELATIVAS AL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015.
7. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.
8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN SUSCRITO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN Y EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
9. INFORME DE QUEJAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL DESAHOGO DE

LAS DENUNCIAS Y QUEJAS DEL INSTITUTO DE PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

10. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMITIDOS POR EL CONSEJO GENERAL EN EL PERIODO DEL 27 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 2015.
11. ASUNTOS GENERALES.
12. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Continuando, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** hizo constar que siendo las diez horas con diez minutos, se incorporó a la presente sesión el ***Ciudadano Enrique Sauri Duch, Representante Propietario del Partido Político Nacional, Movimiento Ciudadano***.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la *Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día diecisiete de marzo de 2015, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*; por lo que manifestó lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 14 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, esta Secretaría Ejecutiva solicita, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acta, marcado con el numeral 4 del orden del día, en virtud de haber sido previamente circulado y notificado a los integrantes de este Consejo General, en tiempo y forma; asimismo, la dispensa de la lectura de los considerandos de los proyectos de Acuerdos a tratar en la presente sesión, marcados con los numerales del 5, 6 y 7 del orden del día, para dar lectura únicamente a los puntos de Acuerdo respectivos, toda vez que fueron circulados y notificados con la convocatoria de la presente sesión y sus contenidos íntegros han sido debidamente analizados y revisados en una junta de trabajo realizada previamente entre los integrantes de este Consejo General, agregándose las observaciones y aportaciones, en su caso, de los Representantes de los Partidos Políticos, así como de los ciudadanos Consejeros Electorales".*

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya** preguntó a los integrantes del Consejo General, si existía alguna objeción con respecto a lo solicitado por el por el Secretario Ejecutivo, no habiendo intervenciones; cedió el uso de la voz al Secretario Ejecutivo.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** indicó que a la presente fecha la Secretaría Ejecutiva no ha recibido observación alguna con respecto al proyecto de Acta que se pretende aprobar.

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acta de referencia.

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Licenciado Juan de la Cruz Gamaliel Zúñiga, Representante Propietario del Partido Humanista***; quien manifestó lo siguiente: *"Si, gracias. Sólo un comentario, desde luego se aplaude la intención pero no podemos dejar de señalar que esto es redundante, es ocioso, está en la Ley y debieron saberlo todos aquellos que participan en este Proceso Electoral y pues creo que esta de más tomarse tanto trabajo en imprimir y gastar tanta papelería en esto, que nuevamente con la recomendación de leer las Leyes que nos rigen en este Proceso, sería eficiente, nada más, gracias".*

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la *aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día diecisiete de marzo de 2015, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*; solicitándole a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el *Acta de la Sesión Extraordinaria, celebrada el día diecisiete de marzo de 2015, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 5 del orden del día**, siendo éste la *aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se exhorta a los Partidos Políticos, sus Candidatos o Candidatas y a los Candidatos o Candidatas Independientes para que; se abstengan en todo momento de expresar cualquier tipo de ofensa, difamación y/o calumnia que denigre a Candidatos o Candidatas, Ciudadanos, Partidos Políticos, Instituciones y Terceros; así como incitar al desorden o utilizar símbolos, signos o motivos religiosos o discriminatorios; y a respetar las reglas de la propaganda electoral, durante las campañas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

Inmediatamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** en virtud de la dispensa otorgada por el Consejo General, procedió a dar lectura a los puntos de Acuerdo respectivos.

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito, al no haber intervenciones; con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la *aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se exhorta a los Partidos Políticos, sus Candidatos o Candidatas y a los Candidatos o Candidatas Independientes para que; se abstengan en todo momento de expresar cualquier tipo de ofensa, difamación y/o calumnia que denigre a Candidatos o Candidatas, Ciudadanos, Partidos Políticos, Instituciones y Terceros; así como incitar al desorden o utilizar símbolos, signos o motivos religiosos o discriminatorios; y a respetar las reglas de la propaganda electoral, durante las campañas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015;* solicitándole a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se exhorta a los Partidos Políticos, sus Candidatos o Candidatas y a los Candidatos o Candidatas Independientes para que; se abstengan en todo momento de expresar cualquier tipo de ofensa, difamación y/o calumnia que denigre a Candidatos o Candidatas, Ciudadanos, Partidos Políticos, Instituciones y Terceros; así como incitar al desorden o utilizar símbolos, signos o motivos religiosos o discriminatorios; y a respetar las reglas de la propaganda electoral, durante las campañas del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015;* había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 6 del orden del día**, siendo éste la *aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el modelo de acreditación de los Corresponsales de los medios de comunicación para las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*

Inmediatamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** en virtud de la dispensa otorgada por el Consejo General, procedió a dar lectura a los puntos de Acuerdo respectivos.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** hizo constar que siendo las diez horas con veintitrés minutos, se recibe un escrito del Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Yucatán por el que acredita al ***Ingeniero Leandro Miguel Espinosa Romero, como Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional*** ante este Consejo y que se incorpora a esta sesión.

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito, al no haber intervenciones; con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la *aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el modelo de acreditación de los Corresponsales de los medios de comunicación para las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015;* solicitándole a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el modelo de acreditación de los Corresponsales de los medios de comunicación para las actividades relativas al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015;* había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 7 del orden del día**, siendo éste la *aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.*

Inmediatamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** en virtud de la dispensa otorgada por el Consejo General, procedió a dar lectura a los puntos de Acuerdo respectivos.

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** hizo constar que siendo las diez horas con veintisiete minutos, se incorporó a la presente sesión el ***Ciudadano Omar Enrique Rodríguez Barbosa, Representante Suplente del Partido del Trabajo***.

Continuando la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a los integrantes del Consejo General si existía alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito.

Al no haber intervenciones; con fundamento en el artículo 5, inciso i), del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán*, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la *aprobación del proyecto de Acuerdo del*

Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitándole a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán;* había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 8 del orden del día**, siendo éste la *Presentación del Informe de los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación suscrito por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Instituto Nacional Electoral.*

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** hizo constar la entrega del Informe de los Consejeros Electorales Integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio General de Coordinación suscrito por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y el Instituto Nacional Electoral.

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 9 del orden del día**, siendo el *Informe de Quejas de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que presenta la Secretaría Ejecutiva del Consejo General, en términos del artículo 8 del Reglamento para el desahogo de las denuncias y quejas del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.*

Continuando, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** procedió a leer el Informe de quejas.

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 10 del orden del día**, siendo éste la *Presentación por parte del Secretario Ejecutivo del Informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General en el período del 27 de febrero al 17 de marzo de 2015.*

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** hizo constar la entrega del Informe de cumplimiento de los Acuerdos emitidos por el Consejo General en el periodo del 27 de febrero al 17 de marzo de 2015.

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** dio lectura al **punto 11 del orden del día**, siendo éste *Asuntos Generales.*

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a los integrantes del Consejo si deseaban tratar algún punto para lo cual solicitó a quien así lo desee, levante la mano a fin de anotar el asunto a tratar y el orden de la ronda de su respectiva participación, señalándole a los participantes que su intervención no podrá durar más de 10 minutos.

PRIMERA RONDA

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Aldo Ismael Díaz Novelo,*** *Representante Propietario del Partido Acción Nacional;* quien manifestó lo siguiente: *"Gracias señora Presidenta, muy buenos días a todos. Hace unos momentos estábamos escuchando el informe del trámite que se le han dado a las quejas que se han presentado ante este Instituto, quiero informarles también, que en este espacio, que hace unos momentos entregamos una nueva queja por actos anticipados de campaña en contra del Partido Revolucionario Institucional. Nuevas Leyes, nuevo Reglamento, nuevo Consejo; al cual en primer momento, nosotros nos congratulamos por haber logrado ciudadanizar, nuevas personas en la estructura administrativa que le dan una mayor fuerza al trabajo que aquí se está realizando y, si siguen las cosas como van, yo me preguntaría si de algo va a servir al terminar la jornada electoral, ¿de qué sirve que se cambien las Leyes? ¿De qué sirve que se cambie y se trate de mejorar todo? Si no lo que cambia es a aquellos que están acostumbrados a coaccionar y comprar la conciencia ciudadana. La queja que acabamos de presentar es acerca de, un pasquín repartiendo por toda la ciudad en completa flagrancia, nadie hace nada, estamos contemplando solamente; piden a los partidos políticos ¡vengan¡¡acusen! Y la acción de la autoridad ¿dónde quedó? ¿Qué no podemos aplicar la norma? Se llama Primero Yucatán, dice que fue editado el diecisiete de febrero, de marzo, perdón; el dieciséis de marzo el señor Nerio Torres, que fue candidato y sale todo, sale el señor Francisco Torres, salen veinte candidatos, al final una hoja completa de todos los programas sociales del Gobierno del Estado y les vamos a demostrar el maniqueísmo y el maquiavelismo para hacer las cosas. En este*

pasquín, que en violación al silencio electoral que hoy por hoy está en funcionamiento y de que la mayor parte de los partidos ha sido respetuoso, el Partido Revolucionario Institucional sigue violando la Ley, hora con hora y día con día; el sábado y el domingo, en todo el norte de la ciudad, hubo un volantón masivo de este pasquín; el día veintiséis, perdón, veintisiete de marzo, ahorita les checo la fecha, me da tanto coraje que hasta se me olvida, el veintiséis de marzo; en el fraccionamiento Los Héroes estuvieron repartiendo este pasquín y están las fotos, en la denuncia, de las personas que iban casa por casa, dice que está dirigido a los militantes, bendito, creo que toda la ciudad es militante; además hay una serie de cartas que dicen: Apreciado militante, estimado militante, dirigido supuestamente a sus militantes, la persona a la que está dirigida esta carta, Roxanna Ivette Morteo Bacelis, a quien conozco muy bien porque es la esposa de mi hermano y tiene quince años de militante en el Partido Acción Nacional; y hemos sabido de casos públicos, están hasta en las redes, en los diarios; la señora Gina Villagómez, todavía apenas el domingo, me parece, escribió una carta quejándose de ¿quién daba sus datos? porque le había llegado una carta similar a esta, diciendo que era militante del Partido Revolucionario Institucional. La señora Pía Gómez, esposa de tan irónico y excelente cartonista, que así se hace llamar, Tony Peraza; a Pía Gómez le llegó también una carta diciendo que es miembro activo del PRI, "estimada militante" le dicen, y todos se preguntan ¿quién da estos datos personales? Y ¿qué es? Es el uso indebido del Padrón Electoral, en primera instancia; en segunda instancia, están utilizando y cometiendo un delito porque esos datos personales, de todos y cada uno de los ciudadanos, están considerados en la Ley, como, no se pueden dar a nadie, o sea, son personales y como tal no pueden ser utilizados para cualquier otro fin; a pero como ya además, aquí a los amigos del Verde, que ahora yo prefiero decirles "Partido Sandía" porque son verdes por fuera y rojos por dentro, como ya les suspendieron la entrega de sus lentes, perdón por la expresión, la pido antes de que me llamen en la ante sesión, ya pedí una disculpa pero no retiro mis palabras; además les quitan los lentes, va la multa; ya se los quitaron, otra multa, ya van ciento cincuenta y seis millones de pesos de multa; ¡ah! pero como los señores ya no pueden seguir haciendo esto; el día de ayer el Gobierno del Estado de Yucatán en el oriente del Estado, en Valladolid, empezó a repartir una tarjeta que se llama "Tarjeta del Bienestar" y adelante viene con una carta del Gobernador que dice: Estimado Ciudadano pensando en tu economía y en el bienestar de tu familia, ya te entregamos hoy esta tarjeta del bienestar para que tengas derecho a descuentos en "n" negocios en el Estado, ¡ah! Ahora vamos a oficializar la compra y la coacción del voto porque lo están haciendo a tres o cuatro días de que termine el silencio electoral y estaremos en campaña y el Gobierno debe estar calladito pero sus tarjetas van a seguir funcionando por todos lados, eso también es violatorio de la Ley; lo hace tres días antes pero saben que los resultados los van a tener más adelante cuando ya estemos en plena elección. Entonces, ya para terminar, antes de que me callen, porque se va acabar el tiempo y no porque me vallan a callar pero yo le quiero decir a ustedes, señoras y señores Consejeros, han demostrado y me consta la mayor parte de ustedes, por lo menos, que quieren y tienen ganas de hacer las cosas, yo les pido en nombre de mi Partido y no sólo de mi Partido sino de todos los ciudadanos que por favor dejen de ser contemplativos y tomen acciones porque también pueden tomar medidas, si no queremos perder esta elección en el fango en el que algunos que, nunca han estado dispuestos a apostarle a la democracia, siguen usando pues entonces algo hay que hacer para que el día de mañana, tristemente ante tanto cambio, el cambio tan sólo signifique el retroceso democrático en Yucatán y en todo México. Esa sería una pena, espero que lo analicen, que lo valoren y que actúen en consecuencia como lo han venido haciendo hasta hoy, es cuanto".

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Benjamín Tun Canul,*** *Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática;* quien manifestó lo siguiente: *"Gracias señora Presidenta, sólo para hacer algunas observaciones en la posterioridad, porque este punto de Acuerdo han sido votados; que en el orden del día en el punto número 8 y del punto número 9; no fue estrictamente una presentación del informe ni presentación por parte del Secretario Ejecutivo, el informe; sino más bien de entrega, nada más para que en la posterioridad, si para la redacción jurídica sea lo más correcto; fue entrega y no presentación".*

Continuando, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz a la ***Consejera Electoral, Licenciada en Derecho María Patricia Isabel Valladares Sosa;*** quien manifestó lo siguiente: *"Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, representantes de los partidos políticos y medios de comunicación que nos acompañan. El próximo 5 de abril dará inicio el periodo de campañas electorales mismas que concluirán el próximo 3 de junio del año en curso, teniendo una duración total de 60 días. Durante este lapso, los partidos políticos podrán dar a conocer sus propuestas de campaña a la ciudadanía en general; en tal virtud, el motivo de esta intervención va encaminada hacia la promoción de transmisión de debates entre candidatos y candidatas, toda vez que es el artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece, entre otras cosas, cuando se celebren elecciones de Diputados Locales y Presidentes Municipales, los debates sólo serán promovidos por el Instituto y los medios de comunicación en el Estado, podrán organizarlos libremente; siempre y cuando establece el mismo numeral de la Ley: primero, se comunique al Instituto previamente; segundo, participen cuando menos dos por la misma elección; tercero, se establezcan condiciones de equidad en el formato; en tal sentido, reitero que nuestro deber como Instituto Electoral, promover la participación de debates entre candidatos ya que se trata de un ejercicio genuino y auténtico de periodismos que se debe organizar de una manera incluyente, sin discriminación a alguna de las partes, de modo equitativo y evitando el ejercicio sistemático a favor de uno o varios de los partidos políticos en detrimento del resto; y por supuesto, luego de una oportuna invitación, a todos los y las candidatas. Es por ello que no existe límite con respecto al número de debates que podrían transmitirse en radio y televisión, en relación a lo anterior, cada emisora o canal, cada noticiario, cada conductor y comunicador es libre de determinar el número y el tipo de debates que a su criterio periodístico consideren, dicho lo anterior para concluir mi intervención, hago un atento llamado a los medios de comunicación para que consideren la posibilidad de efectuar la realización de debates de las y los candidatos a diferentes cargos de elección popular que contendrán en las próximas elecciones del siete de junio de 2015 en el Estado de Yucatán; ya que la figura de debates, son el espacio de libertad de opinión y de contraste de programas y de ideas siendo además un conducto mediante el cual se afirman valores, se enjuician decisiones, proyectos, propuestas, trayectorias y personalidades; lo cual constituye de esta forma, un momento privilegiado de la vida política de nuestra sociedad, lo cual les permite otorgar un voto de manera más informada cuya única limitante es que no sean comprados o adquiridos conforme a lo establecido en nuestra Constitución Federal. Bueno, dicho esto, podemos entregar, posteriormente pondremos a su disposición folletos que este Consejo General se ha dado la tarea de realizar, conteniendo directrices, recomendaciones para la organización y desarrollo de debates en los términos ya señalados, para lo cual queda a su disposición de todos ustedes, es cuanto señora Presidenta".*

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** hizo constar que siendo las diez horas con cincuenta y dos minutos, se incorporó a la presente sesión el ***Licenciado Luis Alfredo Carter Castañón, Representante Propietario del Partido Encuentro Social***.

SEGUNDA RONDA

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Elías Pacheco Sánchez,*** *Representante Propietario del Parido Político Nacional, MORENA;* quien manifestó lo siguiente: *"Buenos días señora Consejera, señores Consejeros, señores Representantes. Quisiera abonar un poco a lo que señalaba el Representante del Partido Acción Nacional y dado ya el próximo período de inicio de campañas, el inminente periodo de campaña, quisiera preguntarles, en sesiones anteriores se había hecho y se había comentado, les iba hacer una recomendación al Gobierno del Estado y a las diversas Instituciones para que suspendieran temporalmente el reparto o la entrega de apoyos sociales. Esto porque había unas, se tenía contemplado unas fechas de actividades que se traslapaban con fechas electorales, aproximadamente por diez días; entonces se comentó, se dijo que sería esa la recomendación y me pregunta es ¿se hizo esa recomendación al Gobierno del Estado? Y ¿qué respuesta hubo? Esto sería importante conocerlo porque para todos es benéfico, para todos es conveniente, incluso, que la campaña electoral se lleve dentro del marco legal correspondiente, sin violar las leyes, desde luego, entonces esta recomendación que se le hace al Gobierno, sería incluso favorable para el propio Gobierno; que la ciudadanía entendiera que el Gobierno está consciente de su responsabilidad y suspendiera temporalmente esa entrega de recursos, esa entrega de apoyos, que se pudieran tomar en otro sentido. En MORENA siempre tenemos presente que el Instituto, el IEPAC es garante o debe ser garante del desarrollo de la vida democrática electoral en el Estado, mediante fomentar el Estado de Derecho y garantizar que el Proceso a desarrollarse en este 2015 sea lo más transparente posible y sobre todo que esté libre de todo indicio de sospecha, asegurando un proceso de igualdad en todos los sentidos, es cuanto".*

Continuando, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Ingeniero Leandro Miguel Espinosa Romero,*** *Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;* quien manifestó lo siguiente: *"Muchas gracias Consejeros y Consejeras. Sólo quisiera comentar que me da gusto que el Representante de Acción Nacional solicite el ejercicio de la Ley, pero no sólo nos remitamos a los ámbitos electorales, también hay que ver los ámbitos administrativos. Acción Nacional no es de hoy, sino de toda su existencia, la forma mediática que tiene de resolver problemas, los Tribunales conocen totalmente la frivolidad de sus quejas, prueba de ello está la cantidad de desechados que han tenido en los últimos años. Preocupación debe ser el ejercicio del ramo 33, ahí sí; carreteras en Tixcuytún para beneficiar a los amigos del alcalde, la obra impune sin aprobación del Comité, el famosísimo comedor fantasma ya hasta Jaime Maussan va a venir a verlo; me llama también la atención que llega y en carácter electoral, nos diga y nos presuma de que una revista de mi Partido, etc., etc.; se ve que no han salido de viaje ¿verdad? Vaya a Sonora, vea que hace el PAN de Sonora, vea que hace el PAN de Guanajuato, conozca sobre todo al PAN de Puebla y no digamos de las dos Baja Californias; o sea para poder hablar y llevar este tipo de argumentos, también vean lo que está sucediendo en otras*

partes. Ya hay quejas sobre esto y resoluciones de esto, que han sido atendidas por los órganos locales, incluso hasta en el mismo INE; sencillamente vamos sobre el cauce de eso, lo que han hecho en los municipios, ¿en cuántos espacios de precampañas se quedaron las lonas, los nombres? También hay que ver esta parte. Me llama también la renta para la Plaza Grande a Instituciones Educativas para ese nuevo formato de entregar descuentos en las becas. Yo por eso digo, que bueno que Acción Nacional solicita la intervención del uso y aplicación de la Ley, estamos de acuerdo en esa parte; somos responsables de la nuestra, es cuanto gracias".

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Enrique Sauri Duch,*** *Representante Propietario del Partido Político, Movimiento Ciudadano;* quien manifestó lo siguiente: *"Buenos días, para recordar que el Partido Movimiento Ciudadano tiene una queja que pone en violación el espíritu de la Ley en el sentido de que los partidos políticos de nueva creación no pueden construir frentes de coalición o fusiones con otros partidos políticos antes de la conclusión de la primera elección, cosa que se está violando al presentarse algunos candidatos comunes con el PRI; los partidos nuevos en esta elección. Es simplemente recordar esta situación".*

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Licenciado Juan de la Cruz Gamaliel Zúñiga,*** *Representante Propietario del Partido Humanista;* quien manifestó lo siguiente: *"Si gracias. En principio no sé si disculparme por mi participación anterior, en su momento me pareció que la suscripción de un Acuerdo, adecuar un Acuerdo de este tipo resultaba ocioso, reiterativo, redundante; pero después de escuchar a los que me precedieron, creo que hay que hacerlo mucho más público, imprimir más copias, gastar más papel y más tinta, porque parece que estas personas sólo leen de un solo libro, eso es peligroso, porque se encierran, no se enteran de donde están; voy a generalizar para no hacer alusiones personales y quiero remitir a todos aquellos que de alguna manera, por uno u otro motivo, se quejan y demás; a la lectura de las leyes que rigen este Proceso, a partir de la Constitución Federal de la República, la Local, desde luego; y las leyes electorales con sus respectivos reglamentos, etc. Creo que habría que dar una especie de curso intensivo a todos aquellos candidatos y todos los involucrados en el Proceso Electoral para que se enteren de que, en que están metidos, en que están actuando y que es lo que deben hacer. Por eso, pues, insisto este tipo de Acuerdo creo que está un tanto limitado, y debe hacerse extensivo, no solamente a, me permito leer, el exhorto debe hacerse extensivo a los partidos políticos, candidatos y candidatas, a los candidatos y candidatas independientes, para ese tipo de abstención, en cuanto no expresen ofensas, difamación, calumnias que denigren, etc., etc.; y bueno, extensivo a las autoridades, órganos de gobierno como Ejecutivo Estatal, dependencias federales, municipales, pues ya se dijeron las que debían decir, y pues por favor, remítanles una copia, gracias".*

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó lo siguiente: *"Antes de entrar a la tercera ronda, le solicito al Secretario Ejecutivo que dé respuestas a los comentarios que hizo MORENA y Movimiento Ciudadano".*

Acto seguido, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado, quien** manifestó lo siguiente: *"Si la*

muchas gracias, nada más para efectos de lo manifestado por el Partido MORENA, recordar que el día dieciocho de febrero del año dos mil quince, este Consejo General tomó el Acuerdo C.G.-019/2015 por el que se emiten las reglas de neutralidad que deberán ser atendidas por el Ciudadano Gobernador, los Diputados, los Magistrados, los Presidentes Municipales, los Titulares de los Organismos autónomos, y los de la Administración Pública Estatal, Federal y Municipal; y en cuanto al recurso interpuesto por el Partido Movimiento Ciudadano, en este momento, ha sido recibido, se turnó al Consejo Municipal para efectos de que se fije en Estrados y se le está dando el trámite correspondiente".

TERCERA RONDA

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Ciudadano Aldo Ismael Díaz Novelo,*** *Representante Propietario del Partido Acción Nacional;* quien manifestó lo siguiente: *"Bueno, trataré de ser breve, nada más para darle una respuesta aquí a nuestro compañero del Partido Revolucionario Institucional. Me llamaron la atención dos cosas, además aprovecho mostrar algo que hay en el tintero, no fue a propósito pero cae como perla. Dos conceptos he aprendido hoy de Usted: un nuevo concepto de lo que significa responsabilidad, nosotros somos responsables en lo que hacemos, vaya si son así de responsables no quiero conocer cómo serán de irresponsables; dos, hace referencia a que hay corruptuela en el Ayuntamiento de Mérida, pues si que el señor Renán Barrera Concha, por favor, como dice usted, si tienen pruebas ahí están las instancias, nosotros tenemos pruebas de lo que estamos diciendo por eso estamos aquí, poniendo las denuncias; si nos la declaran frívolas, por algo ha de ser, me gustaría que me dijeran de donde salieron los Magistrados que están en el Tribunal y quienes han estado como sus representantes y miembros de Consejos anteriormente, hoy están en la Fiscalía, o están en el Poder Legislativo o están en el Poder Judicial, hay uno que es Presidente del Poder Judicial, que era su representante muchos años en cuestiones electorales y es así como del Alcalde, metan sus denuncias pero ¿sabe qué? Esa participación suya me deja claro quiénes son los que están repartiendo en las calles de la ciudad, este líbelo, porque no tiene otra palabra, panfleto que trata de denigrar al Alcalde; si le tienen miedo por sus calificaciones, no denigren al Alcalde de Mérida, pongan al Presidente de la República a hacer bien las cosas para que no tenga su calificación en 35 y va para abajo, vamos a ver hasta dónde llega el suelo, es todo".*

Continuando, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Licenciado Luis Alfredo Carter Castañón,*** *Representante Propietario del Partido Encuentro Social*; quien manifestó lo siguiente: *"Buenas tardes señora Presidenta, yo nada más quisiera leer algo a manera personal, primeramente quisiera decir que la persona que entregó dicho documento de apelación ante este Instituto ¿verdad?, perteneciente al Partido Movimiento Ciudadano correspondiente ante este Instituto, no cuenta con la personería adecuada. Dos, que deben ser muy cuidadosos en este Instituto al recibir cualquier documento que confunda o genere desconcierto, tanto en lo judicial como en lo particular y sobre todo a la ciudadanía y además perjudica a los partidos políticos, ya que les podrían meter un gol, por decirlo así; sin el debido asesoramiento y la facultad de claridad en las Leyes, en la actitud o actuación incompleta o indebida de las autoridades aplicadoras para poder recibir una acusación de esa índole y sobre todo de cualquier persona que quiere meter un escrito*

infundado ante este Instituto así nada más porque sí, sin ninguna base legal. Tres, antes de recibir un documento, se instruyan bien ambas partes ya que en todo a lo que la candidatura común se rige, no solo es el artículo 23, como comentó Movimiento Ciudadano, le falto comentar que es la fracción VII ¿sí?; en la que la parte actora, sino que además omitió poner el artículo 79 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, que no es muy extenso el artículo pero es de muy fácil entender y no tiene por donde darle la vuelta. Resumiendo los artículos para aclaración de los presentes y de la ciudadanía, resulta evidente que la votación obtenida únicamente se sumará a favor de los candidatos, y para todos los demás efectos, se computarán para todos los partidos, es decir, que en el caso de que el partido político no obtenga el porcentaje de votación requerido aun cuando asista a la contienda electoral a través de la figura de la candidatura común, no podrá conservar su registro, cosa que no ve claramente o no leyó o no se instruyó la persona del Partido Movimiento Ciudadano, se metió el escrito para hacer las acusaciones infundadas. Por tal motivo, resulta evidente la falta de capacidad interpretativa de la norma electoral Local por parte del actor, pues se denota su ignorancia y su respeto a las figuras de la legislación electoral estatal que garantizan y permiten a los partidos políticos adoptar para participar en la competencia electoral en el Estado".

En uso de la voz, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó lo siguiente: *"Señor representante, disculpe, se acabó su tiempo".*

Continuando, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Ingeniero Leandro Miguel Espinosa Romero,*** *Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;* quien manifestó lo siguiente: *"Solo para concluir, me llama igual la atención, los actos anticipados de campaña, pues me sorprende ver a Jorge Lizama en los espectaculares, candidato a suplente a plurinominal; de Irving Ayuso, ¡ahí está!; en todas las avenidas, eso sí es un acto anticipado de campaña ¿de acuerdo? Lo otro también, la guerra sucia ¿quién contrata para la guerra sucia? Ya sabemos lo que viene ¿no? Vamos a estar atentos y puntualmente acudiremos a lo que tu citas, la Ley para atender este asunto, gracias".*

Seguidamente, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, cedió el uso de la voz al ***Licenciado Juan de la Cruz Gamaliel Zúñiga,*** *Representante Propietario del Partido Humanista;* quien manifestó lo siguiente: *"Mi intención no es quitarle el tiempo tan precioso a todos los presentes, inclusive al público que nos acompaña, para concluir la sesión lo más pronto posible; solamente reiterarles, exhórtales, ya que estamos en boga el día de hoy, a que se ciñan su trabajo de representación, a hacer lo que se debe hacer en este Consejo y pues creo que aquí, lo de las diatribas, calumnias, difamación y palabras altisonantes, ofensivas, ironías, etc., no caben; me permito y procurare que esta sea la última línea que expreso, gracias".*

Acto seguido la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

En cumplimiento del **punto número 12** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 13 del orden del día**, la **Consejera Presidenta, Licenciada María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día martes treinta y uno de marzo de dos mil quince, siendo las once horas con doce minutos; manifestando lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán y en cumplimiento del punto 13 del orden del día, siendo las once horas con doce minutos, declaro clausurada la presente Sesión Ordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, del Contralor de este Instituto, de los medios de comunicación y del público en general, buenos días".*

LICDA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA
CONSEJERA PRESIDENTA

MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO
SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ
CONSEJERO ELECTORAL

MTRO. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL

LIC. CARLOS FERNANDO PAVÓN DURÁN
CONSEJERO ELECTORAL

LICDA. MARÍA PATRICIA ISABEL VALLADARES SOSA
CONSEJERA ELECTORAL

LICDA. NAYBI JANETH HERRERA CETINA
CONSEJERA ELECTORAL

C. ALDO ISMAEL DÍAZ NOVELO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

ING. LEANDRO MIGUEL ESPINOSA ROMERO
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. BENJAMÍN TUN CANUL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. OMAR ENRIQUE RODRÍGUEZ BARBOSA
PARTIDO DEL TRABAJO

C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ENRIQUE SAURI DUCH
MOVIMIENTO CIUDADANO

C. RICARDO GABRIEL BARAHONA RÍOS
NUEVA ALIANZA

LIC. ELÍAS PACHECO SÁNCHEZ
MORENA

LIC. LUIS ALFREDO CARTER CASTAÑÓN
ENCUENTRO SOCIAL

LIC. JUAN DE LA CRUZ GAMALIEL ZÚÑIGA
PARTIDO HUMANISTA

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**